FORMULACIÓN DE LA PRIMA

II Jornada Nacional del Seguro Agrario:
Panorama Internacional y Perspectiva de Futuro

ÍNDICE

Introducción: recomendaciones de la CNMC.

I. Revisión general del sistema: conclusiones.

II. Supresión de límites de participación.

III. Nueva formulación de las Primas.

1. Formulación vigente hasta Plan 2014.
2. Formulación Plan 2015.

Conclusiones: ventajas.

agroseguro



Introducción: recomendaciones de la CNMC.

I. Revisión general del sistema: conclusiones.

II. Supresión de límites de participación.

III. Nueva formulación de las Primas.

1. Formulación vigente hasta Plan 2014.
2. Formulación Plan 2015.

Conclusiones: ventajas.

agroseguro

Introducción: recomendaciones de la CNMC

I. **La CNMC comienza una investigación el 28.1.2013 y efectúa dos extensos requerimientos de información. La investigación concluye, sin incoar expediente sancionador, el 25.10.2013.**

Incorpora una "Nota de Recomendaciones" con TRES GRUPOS de asuntos:

1. **Revisión general del sistema: 30 años después de su creación, ¿subsiste la justificación de un coaseguro? ¿Sería el mercado capaz de hacerlo de otra manera?**

2. **Límites a la participación (máximo, mínimo y crecimiento interanual).**

3. **Reformulación de primas: las entidades compiten en servicio, pero además pueden competir por nivel de eficiencia, aplicando sus propios gastos de administración y adquisición.**

agroseguro

Introducción: recomendaciones de la CNMC

II. La DGSFP inicia una Inspección el 21.1.2013. Acta de 30.12.2013 y Resolución de 16.5.2014.

Algunos requerimientos formales: la prima de reaseguro del CCS debe formar parte de la Prima de riesgo (reformulación de la prima).

✓ *Introducción: recomendaciones de la CNMC.*

I. Revisión general del sistema: conclusiones.

II. Supresión de límites de participación.

III. Nueva formulación de las Primas.

1. Formulación vigente hasta Plan 2014.
2. Formulación Plan 2015.

Conclusiones: ventajas.

I. Revisión general del sistema: conclusiones.

Se acuerda efectuar el análisis (Consejo de Administración de 19 de diciembre de 2013) en el plazo de 6 meses.

Se encarga la revisión a una de las consultoras económicas especializadas en Competencia más prestigiosas (COMPASS LEXECON), quien emite informe el 30 de junio de 2014.

Análisis:

- **Naturaleza de los riesgos a cubrir.**
- **Composición del mercado asegurador.**
- **Normativa sobre riesgos a cubrir y sus condiciones.**

agroseguro

I. Revisión general del sistema: conclusiones.

Conclusiones:

1. Se destaca:

- **El carácter catastrófico y sistémico de los riesgos.**
- **La imposibilidad de selección de los riesgos y rechazo de los agravados.**
- **La gran amplitud y variabilidad de los riesgos a cubrir.**

2. Se concluye:

- **Incentivo muy limitado a cobertura individual: necesidad de un coaseguro.**
- **Ventajas tanto mayores cuanta mayor dimensión tenga el Pool: mayor aprovechamiento de las eficiencias y menor coste para el asegurado.**
- **Existencia de competencia real, que se incrementará adoptando los requerimientos de la CNMC en cuanto a gastos individuales.**

agroseguro

✓ *Introducción: recomendaciones de la CNMC.*

✓ *I. Revisión general del sistema: conclusiones.*

II. Supresión de límites de participación.

III. Nueva formulación de las Primas.

1. Formulación vigente hasta Plan 2014.
2. Formulación Plan 2015.

Conclusiones: ventajas.

II. Supresión de límites de participación.

La CNMC recomienda suprimir, por entender que son límites a la competencia entre entidades, los siguientes:

- **Límite máximo de participación del 25% por entidad.**
- **Límite mínimo de participación del 0,05% por entidad: en 2015 no formarán parte del Pool las entidades aseguradoras privadas que no aporten primas.**
- **Crecimiento interanual máximo por entidad (temporal por cuatro años: 0,5 – 0,5 – 0,75 – 1%).**

Acordado por el Consejo de Administración de 19 de diciembre de 2013, con efectos inmediatos.

agroseguro

✓ *Introducción: recomendaciones de la CNMC.*

✓ *I. Revisión general del sistema: conclusiones.*

✓ *II. Supresión de límites de participación.*

III. Nueva formulación de las Primas.

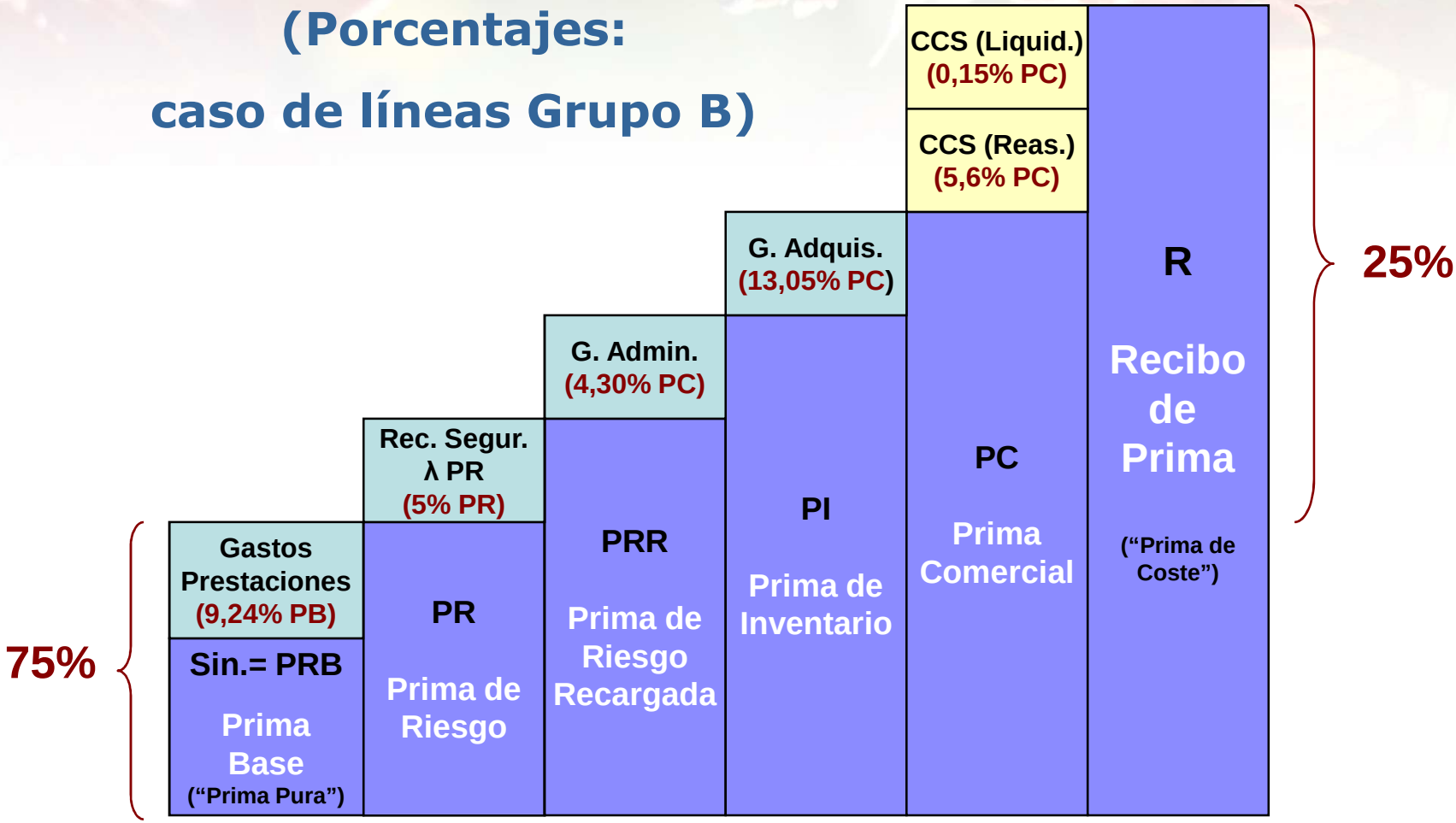
1. **Formulación vigente hasta Plan 2014.**
2. **Formulación Plan 2015.**

Conclusiones: ventajas.

III. Nueva formulación de las Primas.

1. Formulación vigente hasta Plan 2014

(Porcentajes: caso de líneas Grupo B)



RECIBO = [PR (1+λ) + G.*adm* · PC + G.*adq* · PC] + [CCS_Rº + CLEA]

Conceptos Internos — Conceptos Externos

III. Nueva formulación de las Primas.

2. Formulación Plan 2015

Requerimientos:

1. CNMC:

- **Prima común por coste siniestralidad y gastos comunes.**
- **Individualización de gastos por entidades.**

➡ **Primas finales diferentes según cada entidad.**

2. Inspección DGSFP:

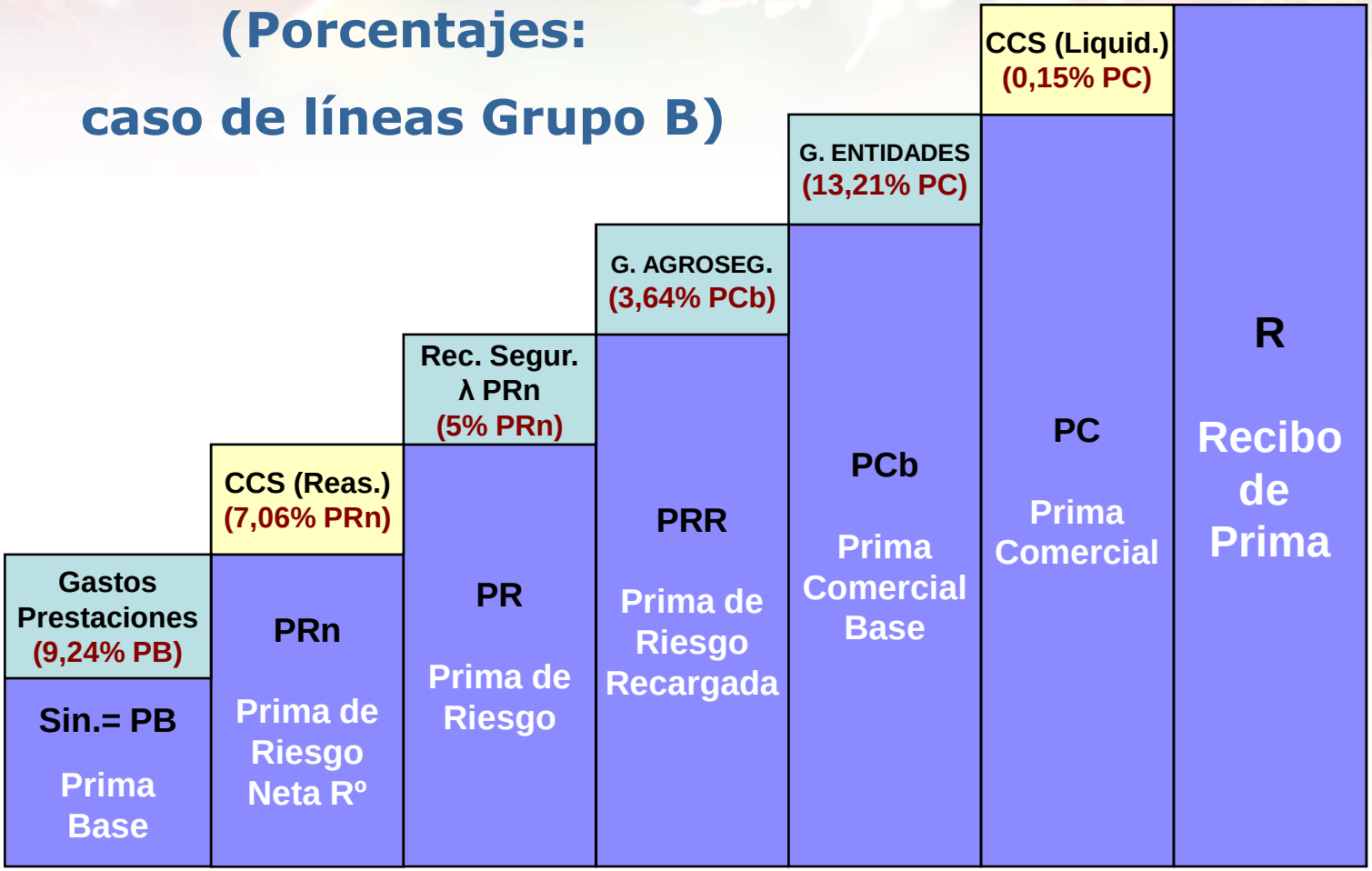
- **Prima del CCS por Reaseguro incluida en la PC.**
- **Base de cálculo de la PPNC con Prima del CCS.**

agroseguro

III. Nueva formulación de las Primas.

2. Formulación Plan 2015

(Porcentajes: caso de líneas Grupo B)



RECIBO = [PRn (1+λ) + CCS_Rº + G.*agroseguro* · PCb + G.*entidades* · PC] + [CLEA]

PCb=Prima C. Base

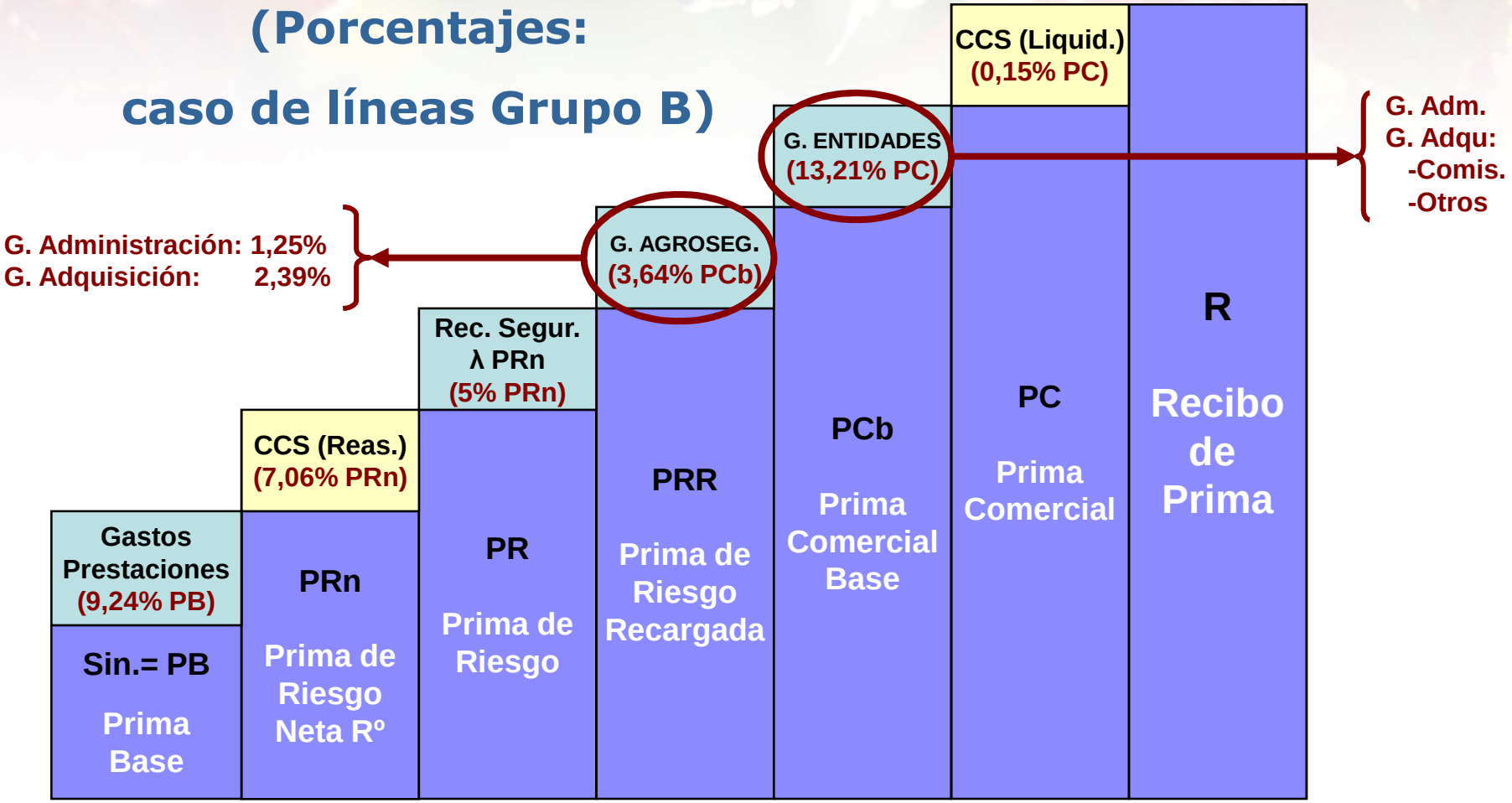
PC=Prima Comercial

R=Recibo de Prima

III. Nueva formulación de las Primas.

2. Formulación Plan 2015

(Porcentajes: caso de líneas Grupo B)



RECIBO = [PRn (1+λ) + CCS_Rº + G.*agroseguro* · PCb + G.*entidades* · PC] + [CLEA]

PCb=Prima C. Base

PC=Prima Comercial

R=Recibo de Prima

III. Nueva formulación de las Primas.

2. Formulación Plan 2015

Aplicación de las Subvenciones ENESA sobre:

PRIMA COMERCIAL BASE
(parte común de la prima)

con límite sobre el RECIBO DE PRIMA



- ✓ *Introducción: recomendaciones de la CNMC.*
- ✓ *I. Revisión general del sistema: conclusiones.*
- ✓ *II. Supresión de límites de participación.*
- ✓ *III. Nueva formulación de las Primas.*
 1. Formulación vigente hasta Plan 2014.
 2. Formulación Plan 2015.

Conclusiones: ventajas.

agroseguro

Conclusiones: ventajas.

1. **Se da respuesta positiva a la CNMC, lo que elimina cualquier duda sobre el sistema español de seguros agrario (la Comisión ha agradecido nuestra colaboración y predisposición):**
 - **Reconoce imprescindible y, por tanto, aceptable, la parte común de la prima (prima de riesgo y gastos comunes).**
 - **Exige promover la competencia entre coaseguradoras en sus gastos propios.**

2. **Servirá de base para cualquier posible análisis que realicen las autoridades de Competencia de la Comisión Europea (actual revisión del IBER, Reglamento de Exención por Categorías).**

agroseguro

Conclusiones: ventajas.

3. **Las entidades aseguradoras pondrán a punto políticas comerciales particulares para los seguros agrarios.**

4. **Se incorpora mayor transparencia al sistema:**
 - **Pólizas: se materializan en las pólizas los posibles descuentos.**
 - **Notas técnicas: distinción de riesgo, reservas, gastos comunes y gastos propios de cada entidad.**

5. **Para el Tomador y el Asegurado:**
 - **Papel más activo del Tomador para orientar al asegurado (cobertura y además precio).**
 - **A resultas de este cambio, el coste sólo puede bajar.**

agroseguro



www.agroseguro.es